



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CDMX / Secretarías / SAF

[Transparencia](#)

[Atención Ciudadana](#)

[Trámites y Servicios](#)

CUENTA PÚBLICA DE LA CDMX 2021

Cuenta Pública
2021
2020
2019
2018
2017
2016
2015
2014
Anterior

- ▶ TOMO I RESULTADOS GENERALES
- ▶ TOMO II ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
- ▶ TOMO III PODER EJECUTIVO
- ▶ TOMO IV PODER LEGISLATIVO
- ▶ TOMO V PODER JUDICIAL
- ▼ TOMO VI ORGANOS AUTONOMOS
 - ▶ VI.II APARTADOS DE LOS ENTES
 - ▶ VI.I INFORMACIÓN CONSOLIDADA DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS
- ▼ TOMO VII SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO
 - ▶ VII.I INFORMACION CONSOLIDADA
 - ▼ VII.IV APARTADOS DE LOS ENTES PÚBLICOS
 - ▼ VII.IV.1 RFC PROPIO
 - ▼ 1 ENTIDADES
 - ▶ 01POES FES
 - ▶ 02PDAV CEAVI
 - ▼ 02PDDP MPI
 - 02PDDP MPI
 - 02PDDP MPI
 - ▶ VII.II.7.1 CUENTAS BANCARIAS
 - ▶ VII.II.7.2 ESQUEMAS BURSÁTILES
 - ▶ VII.II.7.3 RELACIÓN DE BIENES MUEBLES
 - ▶ VII.II.7.4 RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y
RENDICIÓN DE CUENTAS

Ciudad de México a, 14 de enero de 2022
SAF/SE/DGACyRC/0135/2022

LIC. TOBYANNE LEDESMA RIVERA
DIRECTORA GENERAL DEL MECANISMO PARA LA
PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS
DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 122 apartado A, fracción II, séptimo párrafo; Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 62 numeral 4; Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1º segundo párrafo, 23 último párrafo, 46, 47, 49, 52, 53, 54, 56 y 69; Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículos 4, 6 fracción III párrafo segundo y 58; ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 10 fracción X y 27 fracción XV; Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneración, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, artículos 153 primera párrafo, 154 segundo párrafo, 155, 168, 169 primer párrafo, 171, 172, 173 y 174; Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 7 fracción II, 27 fracción I, XVIII y XXI y 71 fracciones VI y XI; así como al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en sus numerales 1, 2 inciso a y 6 inciso b y subincisos b.1, b.2 y b.3; y a los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la Información Financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativa y los Municipios, se informa a esa Unidad Responsable del Gasto los plazos y términos para la entrega de la información contable, presupuestal y programática para la integración de la Cuenta Pública de la Ciudad de México correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

Para tal efecto, se hace de su conocimiento la dirección electrónica donde podrá encontrar la "Guía para la Integración de la Cuenta Pública de la Ciudad de México 2021", así como los Formatos y lineamientos aplicables al **Sector Paraestatal No Financiero**.

<https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/SectorParaestatal2021.zip>

Con base en lo antes expuesto, y con fundamento en el "Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales [...]", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 6 de abril del 2020, agradeceré gire sus amables instrucciones a quien corresponda, a fin de que la información que se enlista a continuación correspondiente **al Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México, sea remitida vía correo electrónico, escaneada, foliada, debidamente rubricada y firmada por las autoridades correspondientes para tal efecto:**



Información	Plazo de entrega	Correo electrónico
Presupuestal		
<p>Información Presupuestal y Programática establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Informes presupuestales y programáticos correspondientes al ejercicio 2021, en los términos y formatos que se establecen en la Guía. <p>Información prevista en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Información Presupuestal en los términos y formatos que se establecen en la Guía. <p>Información Presupuestal en cumplimiento a la normatividad local</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Información Presupuestal que contengan los resultados de la ejecución de los presupuestos autorizados, en los términos y formatos que se establecen en la Guía. ✓ Resultados de las evaluaciones del desempeño realizadas en el 2021, a los programas ejecutados por la Unidad Responsable del Gasto y que fueron financiados con recursos locales y federales, en los términos y formatos que se establecen en la Guía. 	<p>A más tardar el 16 de marzo de 2022.</p>	<p>cuentapublicacdmx2021@gmail.com</p>
Programática		
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Información sobre los avances y las acciones en el marco de la implementación del Presupuesto Basado en Resultados en los términos y formatos que se establecen en la Guía. 	<p>A más tardar el 16 de marzo de 2022.</p>	<p>cuentapublicapbr2021cdmx@gmail.com</p>
Contable		
<p>Información Contable establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Estados contables, presupuestales y programáticos correspondientes al ejercicio 2021, incluyendo Dictámenes del Auditor Externo, en los términos y formatos que se establecen en la Guía. ✓ Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras, así como las Cuentas Bancarias Productivas Específicas en donde se Depositaron los Recursos Federales 	<p>A más tardar el 30 de marzo de 2022.</p>	<p>cp2021.contable@hotmail.com</p>



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y
RENDICIÓN DE CUENTAS

Información	Plazo de entrega	Correo electrónico
Transferidos, en los términos y Formatos que se establecen en la Guía.		
Patrimonial		
✓ Relación de los bienes muebles e inmuebles que componen su patrimonio, en los términos y formatos que se establecen en la Guía.	A más tardar el 30 de marzo de 2022.	cp2021.contable@hotmail.com

Se hace referencia, que conforme al marco legal antes citado, la Cuenta Pública de la Ciudad de México 2021, será presentada por la Jefa de Gobierno ante el Congreso de la Ciudad de México, a más tardar el 30 de abril del presente año, por lo que es de suma importancia observar los plazos que se comunican para la entrega de la información que es requerida, la cual deberá ser enviada en la forma y términos establecidos en cada uno de los numerales que anteceden y que complementan los lineamientos comunicados en el oficio circular número **SAFCDMX/SE/007/2021**, de fecha 12 octubre de 2021.

Bajo este contexto, se considera conveniente hacer mención que el incumplimiento a las disposiciones aludidas en el presente oficio, puede derivar en responsabilidades, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios y Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE ARMONIZACIÓN
CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS

MTR. GERARDO ALMONTE LÓPEZ

C.C.C.P.A. MTR. LUC ELIEN GONZÁLEZ ESCOBAR.- SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.- PARA SU CONOCIMIENTO.
LIC. BEATRIZ MARÍN ELIEN GÓMEZ CASTRO.- SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.- CONOCIMIENTO.
LIC. ELIZABETH MORA MARTÍNEZ.- DIRECTORA EJECUTIVA DE INTEGRACIÓN DE INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS.- CONOCIMIENTO.
L.C.P. ELIZABETH DE LA LUZ BARRAGÁN VARGAS.- DIRECTORA EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE EN LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS.- CONOCIMIENTO
GAL/DMR

Viaducto Río de la Piedad 515, Piso 2, Colonia Granjas México,
Alcaldía Iztacalco, C.P. 06490, Ciudad de México
Teléfonos: 51-24-25-00 Extensión: 5362 y 5363

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

16:29 30 MAR. 2022

DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS

MTR. GERARDO ALMONTE LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE



2022 Flores Magón
Año de la Revolución Mexicana

Ciudad de México, a 29 de marzo de 2022
DG/MPICDMX /077/2022

CON ANEXOS Y DISCO

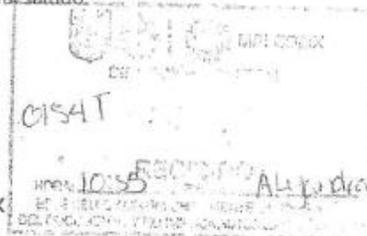
Con fundamento en el artículo 16 de la Ley para la de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal (hoy Ciudad de México), y en atención a su oficio número SAF/SE/DGACyRC/0135/2022, mediante el cual se establece los plazos y términos para la presentación de la información contable, presupuestal y programática para la integración de la Cuenta Pública de la Ciudad de México del ejercicio fiscal 2021; por este medio, adjunto la información contable e información patrimonial de la Cuenta Pública del ejercicio 2021 de esta entidad, con su respectivo dictamen realizado por el despacho de auditores externos de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Dicha información, se envía a los correos electrónicos citados en el oficio antes mencionado.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

TOBYANNE LEDESMA RIVERA
DIRECTORA GENERAL DEL MPI CDMX



- C.c.c.p.-MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR - Secretaría de Administración y Finanzas (legonzalez@finanzas.cdmx.gob.mx)
- LICDA. BERTHA MARÍA ELENA GOMEZ CASTRO - Subsecretario de Egresos de la SAF (ggomez@finanzas.cdmx.gob.mx)
- LICDA. ELIZABETH MEDINA MARTÍNEZ - Directora Ejecutiva de Integración de Informes de Rendición de Cuentas de la SAF (emedinam@finanzas.cdmx.gob.mx)
- L.C.P. ELIZABETH DE LA LUZ BARRAGAN VARGAS - Directora Ejecutiva de Armonización Contable de la SAF (ebarragan@finanzas.cdmx.gob.mx)
- LIC. JOSÉ ELOY TORRES LORA - Coordinador de Administración y Finanzas (jtorresl@cdmx.gob.mx)
- LICDA. LINA ENIDA SOLÍS LOZANO, Uder Coordinadora de Proyectos de Administración de Capital Humano y Finanzas (lsolis@cdmx.gob.mx)

General Prim 2B, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

